

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:15/10/2021

## ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120070001800	Ejecutivo Singular	CLAUDIA AMPARO PERDOMO	PIEDAD DANIELA CEROMECA	Auto decide solicitud OBS. -ABSTENERSE de fijar fecha de remate, conforme la parte motiva de la presente diligencia. -REQUERIR a las partes para que procedan a la actualización del avalúo del inmueble identificado con la partida No. 370 - 6333 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.	04/10/2021		1
76001310300220180023900	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S. A.	ANA LIDA VILLOTA MUÑOZ EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS A	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, efectuada por medio diverso al endoso, cuyos efectos son similares a los de una cesión, que realizó el actual ejecutante BANCO BBVA COLOMBIA S.A. a favor de SERLEFIN S.A., bajo los términos señalados en el escrito de transferencia de crédito aportado. -DISPONER que la sociedad SERLEFIN S.A. actuará como actual ejecutante dentro del presente proceso teniendo en cuenta que el último escrito fue presentado como transferencia de crédito. -RATIFICAR el poder otorgado a la abogada DORIS CASTRO VALLEJO, para que continúe la representación de SERLEFIN S.A.	04/10/2021		1
76001310300319971213200	Ejecutivo con Título Hipotecario	RODRIGO AYALDE GONZALES	DALIA RITA VENTURA ALCALAY	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. -ORDENAR la elaboración de la orden de entrega de los títulos de depósito judicial, por valor \$57.294.400,00, a favor del postor MARTHA LUCIA TORO RAMÍREZ.	06/10/2021		1
76001310300320130024000	Ejecutivo Singular	JAIRO TRUJILLO MANJARRES	JORGE ELIECER GOMEZ PALACIOS	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR a la parte interesada para que proceda a aportar el certificado catastral del inmueble cautelado en el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 444 del C.G. del Proceso.	04/10/2021		1
76001310300720100053200	Ejecutivo Mixto	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	NELSON PEFARAN VALENCIA	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. -ORDENAR la elaboración y entrega de los oficios de desembargo de que trata el numeral 2° del auto # 646 del 4 de marzo de 2021 para que sean entregados a la señora BETSY ROCÍO QUIJANO CASTRILLÓN, por lo expuesto. No obstante llegado el caso, la existencia de un embargo de crédito, de remanentes o la acumulación de embargos, se pondrá a disposición del respectivo Juez de conocimiento. (Digital)	04/10/2021		1
76001310300820170015700	Ejecutivo Singular	STILOTEX S. A.	DEYER ZENIT ERAZO GUZMAN	Auto decide solicitud OBS. -DECLARAR la ilegalidad	04/10/2021		2

				del auto # 1233 del 25 de junio de 2021, por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído. En consecuencia, el apoderado especial de la sociedad C.I. MANUFACTURAS STAGE S.A.S., deberá remitirse al auto # 605 del 11 de febrero de 2020, el cual negó la solicitud de levantamiento de medidas cautelares y de entrega de depósitos judiciales, teniendo en cuenta que la citada sociedad NO ES DEMANDADA EN ESTE PROCESO.		
76001310300920090062300	Ejecutivo con Título Hipotecario	UNISA UNION INMOBILIARIA S.A.	GABRIEL MUÑOZ LOPEZ	Auto decide sobre avalúo OBS. -OTORGAR FIRMEZA al avalúo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-199023 obrante a ID 28 y 29 del cuaderno principal del expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P. Ejecutoriada la providencia, vuélvase a despacho para lo pertinente.	04/10/2021	1
76001310301020150054200	Ejecutivo Singular	DANN REGIONAL S.A. CIA. DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	ALEXANDER VALENZUELA CARDONA	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia del poder que hace la abogada MARÍA ELENA RAMON ECHAVARRIA, en los términos del inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso. -En razón a lo resuelto en el numeral anterior, requiérase a la sociedad Financiera Dann Regional Compañía de Financiamiento S.A., para que designe nuevo apoderado judicial. (Digital)	04/10/2021	1
76001310301020170027500	Ejecutivo Singular	HAROLD MORALES BUITRAGO	ROBER JAMES BORJA	Auto decide sobre auxiliares de la justicia OBS. -RELEVAR del cargo de perito evaluadora a la señora GLADYS FRANCO SÁNCHEZ. -DESIGNAR como perito evaluador del inmueble cautelado en el presente asunto al señor OSCAR HERNANDO PELAEZ PARRA. La gestión encomendada deberá cumplir con los requisitos contenidos en el artículo 226 del C.G.P. Se concederá 5 días a partir de la notificación para que se pronuncie respecto de la aceptación del cargo. Luego tendrá 15 días hábiles para proceder con la experticia. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo, se realice la comunicación correspondiente (Digital).	04/10/2021	1
76001310301320180017100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA GUISELA VESCANCE GONZALEZ	Auto decide sobre suspensión o reanudación del proceso OBS. -SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA el presente trámite ejecutivo hasta tanto culmine el trámite de negociación de deudas iniciado por la demandada. -OFICIAR al CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDASFAS, comunicándole lo dispuesto en esta providencia y, a fin de que se sirva informar oportunamente a este despacho de los resultados del trámite adelantado en aquella instancia (Digital).	04/10/2021	1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 15/10/2021 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)